

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0042869/2019

Córdoba,

01 NOV 2019

VISTO:

La solicitud de la Prof. Andrea Pujol de ser autorizada para asumir responsabilidades en relación al Convenio rubricado con el SUOEM mediante la RD 1337/19, como miembro del Programa de Extensión "Calidad de Empleo (PCE). Asistencia técnica y formación para el desarrollo ocupacional" aprobado por RHCD 292/16; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y OHCS 1/2018, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la Prof. Pujol informa que las actividades son de carácter no permanente.

Que obra a fs. 17 del presente expediente el informe favorable de Secretaría de Extensión, así como copia de la RHCS 639/14, RD 384/18 y RD 400/19 relativas a la situación de revista de la Prof. Pujol.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud presentada por la Prof. Andrea Pujol de ser autorizada para asumir responsabilidades en relación al Convenio rubricado con el SUOEM mediante la RD 1337/19, como miembro del Programa de Extensión "Calidad de Empleo (PCE). Asistencia técnica y formación para el desarrollo ocupacional" aprobado por RHCD 292/16, de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y OHCS 1/2018, y autorizarla a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 2040

Dr. Luciano Federico Ponce
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología